ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2018/5366 *Anuncio cobertura del puesto de Juez de Paz titular de Castillo de Locubín.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz titular de esta localidad, se anuncian dichas vacantes mediante esta convocatoria pública, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. En su virtud, los interesados en el desempeño de tales cargos podrán presentar las correspondientes solicitudes en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, conforme al modelo normalizado de instancia existente en este Ayuntamiento, junto con la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen, indicando, asimismo, su D.N.I. y su profesión u oficio actuales. Podrán optar a dichos cargos quienes, aun no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos exigidos para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga el impedimento físico o psíquico para el cargo. Estarán sujetos, asimismo, al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que les sea aplicable.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido judicial de Alcalá la Real.

Lo que se publica para general conocimiento en el BOP de Jaén, el Tablón de Edictos, el Juzgado de Primera Instancia de Alcalá y el propio Juzgado de Paz.

Castillo de Locubín, a 05 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.

cve: BOP-2018-5366
Verificable en https://bop.dipujaen.es